

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 084 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 04 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 059-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de febrero de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, solicita encargar coordinación del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 04 de febrero de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 183°, señala que es función y atribución del Vicerrectorado de Investigación: "Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la Universidad, asimismo Organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones";

Que, con Resolución Rectoral N° 597-2015-UNTRM-R, de fecha 14 de julio de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con Código SNIP N° 321736, con un plazo de ejecución de ciento veinticuatro meses, cuyo presupuesto asciende a 6'002,614.00 (Seis millones dos mil seiscientos catorce con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, la Vicerrectora de Investigación solicita encargar a partir del 01 de febrero de 2016, la coordinación del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la UNTRM", al Lic. José Luis Quispe Osorio, Director General de Calidad Académica y Acreditación (DGCAYA);

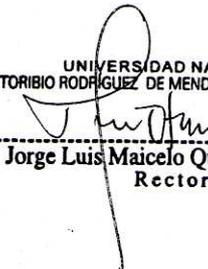
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vías de regularización, a partir del 01 de febrero de 2016, al Lic. José Luis Quispe Osorio, Director General de Calidad Académica y Acreditación (DGCAYA), la Coordinación del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)